

Solicitud de Prescripción

TRAMITE

1 ¿En qué consiste, para qué y cuándo realizarlo?

Este trámite consiste en la solicitud de grabación de las Ordenanzas 13633 y 14273, correspondientes a la anulación de la deuda de impuestos existente hasta el año 2.004

2 ¿Dónde y en qué horario se realiza?

Se realiza en el Centro Cívico Municipal, Paraguay 1.240, en las oficinas de Mesa de Entrada, en el horario de 8:00 a 13:30 hs

3 ¿Quién puede efectuarlo?

Debe efectuarlo el titular de la propiedad.

4 ¿Qué se necesita para realizarlo?

El interesado debe dar cumplimiento a la siguiente documentación:

- Nota por duplicado dirigida al Director General de Rentas, CPN Silvana Lorena Calermo
 - Fotocopia del DNI 1ª y 2ª hoja del titular.
-

5 ¿Qué costo tiene?

De acuerdo a la Ord. N° 14271, el sellado administrativo es de \$3,50 pesos y debe ser abonado en Tesorería.

6 ¿Qué otro dato se debe tener en cuenta?

En caso que el tramite lo inicie un tercero, debera presentar las notas firmadas por el titular de la propiedad y fotocopias de DNI del mismo.

Dirección General Administrativo Tributario
Secretaria de Hacienda

Centro Cívico Municipal – Paraguay 1.240

Horario de atención: 8:00 hs – 14:00 hs

Teléfono: (0387) 4160900 int.1592
